

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00501-00
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá, mediante providencia de fecha 31 de agosto de 2021, por medio de la cual confirmó la providencia de fecha 12 de mayo de 2021, proferida por éste Despacho.

Notifíquese,

[Handwritten signature]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 15 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

-2-